

**Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia
Area de Urbanismo
Servicio de Planeamiento**

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan Especial de Protección y de Reforma Interior del Barri Universitat-Sant Francesc (ámbito calle Correos, 4, bajo).

ANUNCIO

El Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

«Vista la resolución de Alcaldía número U-2573, de 24 de abril de 2001, visto el resultado de la información pública practicada, visto el informe favorable de la Dirección General de Patrimonio Artístico y el informe del Servicio de Planeamiento y con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, se acuerda:

I. Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Plan Especial de Protección y de Reforma Interior del Barri Universitat-Sant Francesc (ámbito calle Correos, 4, bajo).

II. Publicar el presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia, previa comunicación y remisión del proyecto diligenciado a la Comisión Territorial de Urbanismo y notificarlo a los interesados.»

De conformidad con el artículo 59.2 de la Ley 6/94, Reguladora de la Actividad Urbanística, al carecer de normas urbanísticas el documento aprobado definitivamente, su entrada en vigor se produce con la publicación del presente acuerdo.

Contra el acuerdo transcrito anteriormente, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo

ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Valencia, a doce de diciembre de dos mil uno.- El secretario general, P.D.,
Pedro García Rabasa.